



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA – VALLEDUPAR

Valledupar, Primero (1) De Agosto de dos Mil Veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00134-00.
PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: ELKIN ALBERTO ARREGOCES JIMENEZ.
DEMANDADOS: ANNIE ARACELIS AMAYA RODRIGUEZ.

Atendiendo la nota secretarial y los memoriales que anteceden este juzgado reconoce Personería Jurídica a los doctores DAVID FERNANDO MONTERO TELLEZ y MIGUEL ANGEL VILLAR PEÑALVER, como apoderados judiciales del señor ELKIN ALBERTO ARREGOCES JIMENEZ, con las mismas facultades otorgadas en el mandato a ellos conferido, para que intervenga dentro del proceso de la referencia.

Finalmente, se ordena que por secretaria se realicen los oficios correspondientes a el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Fonseca, La Guajira, Para que con destino a este proceso se haga llegar copia o información de las denuncias que ha instaurado el señor ELKIN ALBERTO ARREGOCES JIMENEZ con respecto a su menor hijo L.M.A.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ

P. EXO ALIMENTO.
RADICADO: 2022-00134-00

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb8abc0506bc58437b87c6590a115186cdbcad60631b69c72c966d82036e14f2**

Documento generado en 01/08/2022 11:44:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>